



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 20.4.2005
COM (2005) 156 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Un futuro europeo para Kosovo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Un futuro europeo para Kosovo

1. OBJETIVO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN

La Perspectiva Europea para los Balcanes Occidentales, confirmada en la Declaración de Salónica de junio de 2003, también está abierta a Kosovo.¹ Bajo los auspicios de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Kosovo debe superar su aislamiento y participar en el acercamiento de la región a Europa.

Este año es importante para Kosovo. Las Naciones Unidas iniciarán un examen en profundidad de la aplicación de las normas para Kosovo si el contexto lo permite. Esta iniciativa puede constituir el primer paso del proceso de definición del futuro estatuto de Kosovo.

La Unión Europea presta un apoyo activo a la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo y a la misión de la OTAN (KFOR) y coopera estrechamente con las Instituciones Provisionales de Autogobierno (IPAG), con objeto de contribuir a los esfuerzos de Kosovo encaminados a la creación de una sociedad democrática y multiétnica en la que todas las comunidades puedan vivir en paz y prosperidad.

Al hacer más tangible la perspectiva europea de Kosovo, la Comisión aporta una contribución política importante para resolver cuestiones pendientes y garantizar la estabilidad en el conjunto de la región. La Comisión se ha dotado de instrumentos de eficacia probada durante el proceso de preadhesión y de ampliación y su experiencia servirá de ayuda a Kosovo para alcanzar los objetivos fijados en las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de los días 21 y 22 de febrero,² y para velar por que las mismas normas se apliquen en toda la región.

El Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de los días 21 y 22 de febrero de 2005 invitó a la Comisión Europea, al Alto Representante y a la Presidencia a examinar con las Naciones Unidas y otros interlocutores relevantes cuál podría ser la contribución de la Unión Europea a los esfuerzos de la comunidad internacional en Kosovo para aplicar la Resolución 1244, su contribución a la evaluación global de la aplicación de las normas y su aportación a las etapas posteriores del proceso. La presente Comunicación pretende contribuir a este análisis, centrándose en los ámbitos de competencia comunitaria en virtud del mandato de la Comisión.

¹ Kosovo está actualmente bajo la administración de la UNMIK, de conformidad con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

² El Consejo también señaló que Kosovo no volvería a la situación anterior a 1999. Su futuro sólo puede concebirse en forma de Kosovo multiétnico y democrático que garantice la protección efectiva de las minorías, preserve el patrimonio cultural y religioso de todas sus comunidades y respete el derecho de de retorno de los refugiados y los desplazados, contribuyendo a la estabilidad de la región y respetando los valores y normas de la UE.

En primer lugar, la Comunicación aborda los aspectos económicos del desarrollo de Kosovo, el fortalecimiento de las instituciones, la asistencia de la CE y el contexto regional. Todos estos factores forman parte de un contexto más amplio, que incluye la situación de la seguridad, la legitimidad política y la reconciliación de las comunidades. Sin seguridad y sin reconciliación no habrá inversiones y Kosovo seguirá siendo dependiente de la ayuda. La Comisión está dispuesta a aportar su contribución a la solución de estas cuestiones, aunando esfuerzos con otras instituciones de la UE.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA AL COMPROMISO GENERAL DE LA UE CON KOSOVO

La Unión Europea está comprometida con Kosovo desde el comienzo del conflicto de 1999 y ha dedicado considerables esfuerzos políticos y financieros al establecimiento de una paz y democracia duraderas. El Consejo Europeo de Colonia de junio de 1999 destacó que la UE estaba decidida a desempeñar un papel de primer orden en los esfuerzos de reconstrucción de Kosovo. Inmediatamente después de finalizado el conflicto, la Comisión Europea concedió 378 millones de euros en ayuda humanitaria de emergencia. Asimismo, estableció sobre el terreno un grupo de trabajo encargado de aplicar los primeros programas de reconstrucción - vinculando la asistencia a los programas de desarrollo a más largo plazo ejecutados por la *Agencia Europea de Reconstrucción* (más de mil millones hasta la fecha) - y destinó 65 millones de euros en concepto de asistencia financiera excepcional al presupuesto consolidado de Kosovo. Además, la UE se comprometió a formar parte de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), estableció su pilar IV y ha aportado hasta la fecha más de 100 millones de euros para sus gastos administrativos.

No obstante, seis años después del conflicto, la estabilidad del territorio sigue siendo frágil. Si bien la calma de que hizo gala la población tras la decisión del Primer Ministro Haradinaj de cooperar con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en marzo de 2005 refleja los progresos de Kosovo hacia la estabilidad democrática, bastarían algunos actos extremistas para perturbarla. La Comisión debe movilizar sus recursos políticos y técnicos para promover el desarrollo económico de Kosovo y sus perspectivas de incorporación a largo plazo a la Unión Europea.

3. PERSPECTIVA A LARGO PLAZO: EL FUTURO EUROPEO DE KOSOVO

A partir del Consejo Europeo de Salónica, la perspectiva de integración europea se sitúa en el centro de nuestra política en relación con Kosovo y con los Balcanes Occidentales en su conjunto, en virtud del Proceso de Estabilización y Asociación (PEA). Es importante que a medida que los vecinos de Kosovo comiencen a orientarse hacia Europa, este no se quede atrás.

La *Asociación Europea* para Kosovo adoptada en junio de 2004³ formula las acciones necesarias para lograr la aplicación de las Normas. Las autoridades de

³ Decisión 2004/520 (CE).del Consejo.

Kosovo respondieron con un Plan de acción que: 1) define medidas para la aplicación de las normas prioritarias y las etapas ulteriores; 2) evalúa su coste para el Gobierno de Kosovo; y 3) precisa la asistencia necesaria para efectuar una evaluación general de las normas y, a más largo plazo, el programa de acercamiento a Europa. Este Plan de acción deberá actualizarse con regularidad y definir claramente su relación con el presupuesto a fin de convertirse en el instrumento fundamental que guíe el programa de trabajo del Gobierno.

El *Mecanismo de Seguimiento del Proceso de Estabilización y Asociación* (MSP) constituye el foro para examinar los progresos realizados por Kosovo en la aplicación de la Asociación Europea. La Comisión llevará a cabo el seguimiento de los avances en la aplicación de las normas de las Naciones Unidas para permitir a la UE alcanzar una visión de conjunto de la situación. La Comisión tiene previsto promover los grupos de expertos técnicos, por sector, en el marco del MSP, con objeto de alimentar el debate entre los expertos de los ministerios y los de los servicios de la Comisión.

En sus *informes anuales sobre el Proceso de Estabilización y Asociación* que se presentarán en otoño de 2005, la Comisión evaluará los progresos de Kosovo y revisará las recomendaciones formuladas en la Asociación Europea.

Para alcanzar el objetivo último del Proceso de Estabilización y Asociación, consistente en la integración en la Unión Europea, la UE debe establecer *relaciones contractuales* con sus socios. La posibilidad de negociar con Kosovo un Acuerdo de Estabilización y Asociación con todas las de la ley no se encuentra actualmente sobre la mesa. No obstante, la Comisión está dispuesta a examinar nuevas vías para que Kosovo pueda beneficiarse plenamente de todos los instrumentos de la UE y, en función de los resultados de las discusiones sobre el estatuto, iniciar en su momento relaciones contractuales apropiadas con la Unión.

4. DESARROLLO ECONÓMICO

La estabilidad a medio y largo plazo de Kosovo depende de su desarrollo económico. Si bien se han realizado algunos progresos desde 1999, Kosovo sigue siendo la región más pobre de los Balcanes Occidentales. Con aproximadamente 1,9 millones de habitantes, su PIB per cápita es muy bajo, situándose en torno a los 1000 euros. De acuerdo con los datos de 2003 de la Oficina Estadística de Kosovo, la tasa de desempleo se acerca al 50%. La economía de Kosovo necesitaría crecer a un ritmo rápido durante un período de tiempo prolongado para poder aumentar el nivel de vida y reducir la pobreza y el desempleo de la población. Sin embargo, el crecimiento económico de Kosovo se sitúa muy por debajo de este objetivo. La incertidumbre acerca del futuro estatuto de Kosovo es, sin duda, un grave obstáculo al desarrollo económico, pero la solución de sus problemas económicos no puede esperar hasta que se resuelva la cuestión del estatuto.

4.1. Reactivar el crecimiento de Kosovo

Los graves problemas sociales y económicos de Kosovo representan un difícil desafío para la UNMIK (en particular el pilar IV) y las Instituciones Provisionales de Autogobierno. Ambas deberán colaborar estrechamente para abordar las prioridades

económicas establecidas en el Plan de aplicación de las normas para Kosovo y en la Asociación Europea.

La Comisión facilitará, en su caso, orientación política, asistencia técnica y apoyo financiero para la consecución de los siguientes objetivos:

- Apoyar la preparación por parte del Gobierno de un *Plan de Desarrollo de Kosovo* y el establecimiento de un marco presupuestario viable a través de un *marco de gastos a medio plazo*, indispensable para una planificación presupuestaria coherente y para corregir el déficit presupuestario insostenible. El marco de gastos a medio plazo permitirá reagrupar mejor las necesidades financieras de los ministerios competentes y de las empresas públicas (incluidas las inversiones que figuran en el Plan de inversión pública). Deberá establecerse en estrecha cooperación con el FMI y el Banco Mundial.
- Seguir apoyando la ejecución del mandato confiado a la Agencia Fiduciaria de Kosovo, *Kosovo Trust Agency*, para *privatizar las empresas colectivas* a fin de permitir rápidamente una utilización productiva de los activos. La Comisión también apoyará la privatización y reestructuración de las *empresas públicas*, y, en particular, de los servicios públicos. Conviene velar por el seguimiento de las recomendaciones formuladas con ocasión de las auditorías de estas empresas y por la rápida finalización de las investigaciones actualmente en curso llevadas a cabo por la OLAF y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.
- Apoyar la creación de un *entorno más favorable para el sector privado*, en particular *fomentando el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME)*. Desde 2003, Kosovo se ha comprometido con los principios de la Carta Europea para las pequeñas empresas, pero su capacidad para aplicar dicha Carta continúa enfrentándose a obstáculos administrativos y presupuestarios. Hay que seguir dedicando esfuerzos en lo que se refiere, por una parte, al establecimiento de mecanismos de financiación de las PYME, de servicios de asistencia a las empresas y de sistemas modernos, rápidos y económicos de registro y autorización de las empresas y, por otra parte, al desarrollo del espíritu de empresa y de servicios especializados de asistencia a las empresas. Estos esfuerzos se verían reforzados por la adopción de una estrategia a medio plazo para las PYME.
- Ayudar a Kosovo a evaluar *las políticas en materia de control interno de las finanzas públicas y de auditoría externa* de conformidad con las normas internacionales y las mejores prácticas de la UE.
- Continuar ayudando a la UNMIK y a las instituciones provisionales a alinear la legislación y los procedimientos aduaneros y fiscales con las normas y las mejores prácticas de la UE. Ayudar al Ministerio de Economía y Hacienda a mejorar su capacidad en lo que respecta a política fiscal y recaudación de impuestos, en particular el IVA.
- Continuar facilitando asistencia para el desarrollo de un *sistema estadístico estable y coherente* con el apoyo de EUROSTAT, mejorando la capacidad de la Oficina Estadística de Kosovo para establecer un sistema de contabilidad nacional. La Comisión también seguirá estrechamente el *primer censo de*

población y de la vivienda efectuado en Kosovo. En este empeño, las autoridades deberán examinar cuidadosamente el calendario y las etapas preparatorias del censo, con el fin de garantizar que son fiables y plenamente conformes con las normas internacionales. Los esfuerzos de la Oficina Estadística para elaborar una contabilidad nacional sólida no deben verse obstaculizados por el mayor interés prestado al censo.

4.2. Hacia la plena integración de Kosovo en la economía regional

Con arreglo a la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la participación de Kosovo en los foros regionales y en la negociación de acuerdos internacionales es competencia de la autoridad de la UNMIK, que actúa en nombre de las Instituciones Provisionales de Autogobierno. No obstante, los ministerios competentes deberán participar en estas iniciativas con el fin de garantizar que el Gobierno de Kosovo es plenamente capaz de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Marco Constitucional para el Autogobierno.

Comercio. La Comisión continuará ayudando a Kosovo a utilizar de la mejor forma posible las *Medidas comerciales excepcionales* de la UE,⁴ apoyando la política comercial y aduanera, el respeto de los requisitos sanitarios y fitosanitarios y las reformas estructurales necesarias para mejorar los sectores de exportación. En su momento, la Comisión podrá reconsiderar las condiciones aplicables a las importaciones de textiles originarias de Kosovo.

La Comisión continuará ayudando a la UNMIK a mantener su compromiso de negociar y aplicar acuerdos bilaterales de libre comercio con los países vecinos interesados (teniendo debidamente en cuenta las limitaciones presupuestarias), en virtud del *Memorándum de Acuerdo del Pacto de Estabilidad sobre liberalización y facilitación comercial en la Europa Sudoriental*. De esta forma, Kosovo podrá beneficiarse de la liberalización del comercio regional.

Medio ambiente. La Comisión promoverá la participación de Kosovo en las *iniciativas regionales medioambientales* existentes, como el Programa Regional de Reconstrucción Medioambiental para Europa Sudoriental (REREP) y la Red para la aplicación y la conformidad de la reglamentación medioambiental en los Balcanes (ECENA).

Energía. En razón de su situación geográfica en el corazón de los Balcanes y sus importantes yacimientos hulleros, Kosovo puede desempeñar un papel clave en el desarrollo del *mercado regional de la energía*. Una tecnología de punta y ecológica para la producción de electricidad permitiría aprovechar esta ventaja comparativa de Kosovo. El deficiente suministro de electricidad previsible en la región hace que las perspectivas de desarrollo en este ámbito sean prometedoras, a reserva de un estudio en profundidad de impacto ambiental. La Comisión ayudará al Ministerio de Energía a poner en marcha una estrategia basada en las ventajas comparativas del sector.

La Comisión ha facilitado la participación de la UNMIK, en representación de Kosovo, en las negociaciones sobre el Tratado por el que se establece la Comunidad

⁴ Reglamento (CE) nº 2007/2000 del Consejo.

de la Energía para Europa Sudoriental, que se celebrará este año. La Comisión velará por que Kosovo esté representado en todos los órganos que intervengan en la reforma del mercado de la energía y que ejerzan funciones de reglamentación que tengan una incidencia sobre Kosovo.

Transportes. Las iniciativas regionales tales como la *aplicación del Memorandum de Acuerdo de la Red Principal de Transporte Regional de la Europa Sudoriental*, de la que la UNMIK es signataria en nombre de Kosovo, incluye el desarrollo de los transportes en Kosovo.

Aviación. La Comisión Europea ha asociado a Kosovo a la iniciativa lanzada recientemente que amplía el *Cielo Único Europeo y el Espacio Aéreo Común Europeo a los Balcanes Occidentales*.

Telecomunicaciones. El sector de las telecomunicaciones electrónicas juega un importante papel en el desarrollo económico general. Kosovo participará activamente en las iniciativas regionales encaminadas a preparar la adopción del *acervo* en el ámbito de las comunicaciones electrónicas.

Con objeto de llevar a cabo el seguimiento de los progresos realizados, la Comisión mantendrá con Kosovo un diálogo regular sobre las cuestiones económicas, con ocasión de las reuniones relativas a los mecanismos de seguimiento del PEA.

5. REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La perspectiva europea debe convertirse en parte integrante de todas las políticas de Kosovo. Un importante paso adelante lo constituyó la creación de una *Oficina del proceso de integración europea* en el Gabinete del Primer Ministro, con apoyo de la UE. Esta Oficina está trabajando estrechamente con la Oficina de Integración Europea de la UNMIK y la Oficina del Coordinador de Estrategias de conformidad con el Representante Especial de la Secretaría General. El proyecto de creación de un *Comité de Integración Europea* en el Parlamento de Kosovo representa una iniciativa positiva.

5.1. Colaborar con las instituciones para acercarlas a las normas europeas

Kosovo tiene ante sí el gran reto de instaurar una administración eficaz capaz de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. La reforma de la administración pública es sentida como una necesidad general.

La UE está ayudando al Gobierno Provisional a promover la responsabilidad y fiabilidad de los ministerios en sus correspondientes ámbitos de competencia. En 2005, la Comisión contribuirá a la aplicación del Proyecto de evaluación de la capacidad de Kosovo. A partir de 2006, los acuerdos de hermanamiento permitirán a expertos de los Estados miembros de la UE prestar servicios de asesoramiento a las instituciones.

Los progresos realizados en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad son cruciales para el respeto del Estado de Derecho, de los derechos humanos y de las minorías, y para el desarrollo económico, e inciden en el progreso de Kosovo en múltiples áreas. La lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción es

particularmente importante. En espera de precisiones posteriores de las previsiones de la UNMIK para futuras transferencias en los ámbitos del desarrollo económico, (incluidas las aduanas), la policía y la justicia, la Comisión ha destinado fondos para ayudar a las instituciones locales a prepararse para la gestión de las nuevas tareas en estas áreas.

La *Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información* (TAIEX) ayudará al Gobierno Provisional a aumentar su capacidad de elaborar legislación conforme con las normas de la UE, así como en su aplicación y cumplimiento. La Comisión también financiará la creación de una escuela regional de enseñanza superior para la reforma de la administración pública, que brindará a los funcionarios de Kosovo la oportunidad de asistir a programas de formación con sus homólogos del resto de la región.

Por otra parte, la existencia de medios de comunicación profesionales, libres e independientes es un elemento clave para la democratización. La Comisión Europea, en cooperación con el Consejo de Europa, llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las normas europeas en este ámbito.

5.2. Apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo

La Unión Europea continuará su importante apoyo político y financiero a la UNMIK, en particular a través de la financiación del pilar IV. La distribución de funciones y tareas del pilar IV entre la Comisión Europea y la UNMIK, con la aprobación de la sede central de las Naciones Unidas, contribuirá a mejorar su aplicación. Este mandato brindará al Representante Especial/Secretario General una clara cadena de mando en relación con las operaciones del pilar de conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esto aumentará la eficacia del pilar IV promoverá la cooperación con otros pilares de la UNMIK y el Gobierno de Kosovo.

5.3. Futura presencia de la UE en Kosovo

Desde el establecimiento de una mayor presencia de la UE en Kosovo en 2004, el Jefe de la Oficina de Enlace de la Comisión Europea y el Representante Personal del Secretario General/Alto Representante (SG/AR) han colaborado estrechamente junto con la Agencia Europea de Reconstrucción y los Estados miembros de la UE.

El Consejo de Asuntos Generales de los días 21 y 22 de febrero invitó al SG/AR y a la Comisión a reflexionar conjuntamente sobre la contribución de la UE a medio plazo. En el marco de esta reflexión, la Comisión desea que la futura presencia internacional sea más eficaz e integrada, que no sustituya a los agentes locales y que contribuya a los progresos de Kosovo en el Proceso de Estabilización y Asociación. Estas reflexiones deberán incluir las implicaciones financieras para el presupuesto comunitario.

6. ASISTENCIA FINANCIERA

Kosovo tiene considerables necesidades de asistencia en el ámbito del fortalecimiento de las instituciones y financiero, en particular en lo que respecta a

infraestructuras e inversiones. Dada su débil posición fiscal, Kosovo seguirá dependiendo del apoyo de los donantes a medio plazo. Si la Comisión desea hacer realidad sus aspiraciones políticas, tendrá que garantizar el necesario flujo de fondos. En 2005 y 2006 Kosovo recibirá 114 millones de euros adicionales del Programa CARDS, *Ayuda comunitaria para reconstrucción, desarrollo y estabilización*. Esta asistencia se concentra actualmente en el desarrollo institucional, en particular en la aplicación de las normas para Kosovo.

A partir de 2007, el *Reglamento del Instrumento de Preadhesión* (ISPA) sustituirá al Reglamento CARDS. El ISPA tiene como objetivo acompañar a la región en su camino hacia la adhesión. Este instrumento será lo suficientemente flexible para responder a la evolución de las necesidades. La Comisión también tendrá a su disposición otros instrumentos de RELEX para hacer frente a futuros acontecimientos.

La asistencia técnica y el desarrollo institucional son importantes pero insuficientes para promover el desarrollo económico por sí mismos. Siguen siendo necesarias las inversiones básicas en infraestructuras.

La Comisión está dispuesta a examinar la posibilidad de conceder una *asistencia presupuestaria* excepcional a Kosovo, en coordinación con el FMI, el Banco Mundial y donantes bilaterales. Dicha asistencia dependerá de una evaluación de las necesidades basada en un marco de gasto a medio plazo fiable y de los progresos realizados en las reformas estructurales.

En estrecha cooperación con el pilar IV de la UNMIK y las Instituciones Provisionales de Autogobierno, la Comisión emprenderá actividades encaminadas a estimular las inversiones, movilizándolo a las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Europeo de Inversiones, y a donantes e inversores internacionales. Los Estados miembros de la UE y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones también podrían contribuir a aumentar la confianza de los inversores mediante el establecimiento de *regímenes de garantía de inversiones*.

Es esencial mejorar la *coordinación de los donantes*. Las Instituciones Provisionales deberán apartarse del actual enfoque basado en proyectos individuales para adoptar uno que considere al sector público en su conjunto, con un plazo de tiempo mayor para la realización de estudios y la evaluación de la viabilidad, de los riesgos y de la sostenibilidad. El Gobierno Provisional deberá dirigir el diálogo con los donantes para garantizar la participación de las instituciones y los socios beneficiarios, y tendrá en cuenta las capacidades de absorción. La condicionalidad sobre parámetros de rendimiento específicos y la realización de reformas desempeñará un papel más importante en el futuro.

7. KOSOVO Y LA REGIÓN: CAMINANDO JUNTOS HACIA EUROPA

La estrecha relación entre la estabilidad de Kosovo y la de los países vecinos será el elemento clave para el éxito de la política de la UE en los Balcanes. Kosovo debe convertirse en un socio constructivo en los Balcanes Occidentales que no ponga en peligro la seguridad y prosperidad de la región. El compromiso de la UE y la asistencia comunitaria a Kosovo deberá acompañarse del profundo compromiso de

las Instituciones Provisionales de Autogobierno con la buena gobernanza y el establecimiento de la adecuada cooperación administrativa con los países vecinos con objeto de reducir las amenazas a la seguridad pública y de legitimar las actividades económicas transfronterizas en la región.

7.1. Estimular las iniciativas regionales

A través del Programa regional CARDS, la UE apoya las iniciativas regionales en un amplio número de ámbitos. A partir de 2005, la Comisión promoverá la organización de encuentros regionales en Kosovo y alentará a socios procedentes de la UE y de los Balcanes Occidentales a integrar plenamente a Kosovo en otras iniciativas regionales. El primer ejemplo en 2005 es la organización de la reunión de coordinación regional de la *Carta Europea para las pequeñas empresas* en Prístina los días 27 a 29 de abril.

7.2. Acercando Europa al pueblo de Kosovo

Hay que sacar a Kosovo de su aislamiento para lograr que su población forme parte integrante de la familia europea. La sociedad civil de Kosovo debe mantener amplios contactos con sus homólogos del resto de Europa y los Estados miembros pueden desempeñar un papel fundamental en la consecución de este objetivo, en particular *aumentando la capacidad consular de tramitar las solicitudes de visado* de forma que las decisiones sobre concesión de visado puedan adoptarse más rápidamente.

Kosovo cuenta con la población más joven de Europa. Esta juventud es su activo principal, tanto en términos de desarrollo económico como de reconciliación, pero para obtener el máximo provecho de este activo deberá prestarse una mayor atención a las reformas educativas. La Comisión ha inaugurado una oficina del Programa de educación superior TEMPUS en Prístina y anima a los estudiantes de Kosovo a participar en los cursos de postgrado de *Erasmus Mundus* en la UE.

7.3. Promover el retorno de los desplazados internos y los derechos de las minorías

La violencia por razones étnicas es totalmente inaceptable. Los disturbios de marzo de 2004 no deberán repetirse jamás. La instauración de una sociedad estable, segura y multiétnica en Kosovo se sitúa en el centro de la condicionalidad política de la UE. Queda aún mucho camino para que Kosovo sea una sociedad en la que se respete a las comunidades de distintas etnias. La Oficina de Retornos y Comunidades de la UNMIK debe garantizar un proceso de retornos sostenible y un entorno que propicie el regreso de todas las comunidades de Kosovo, en estrecha coordinación con el recientemente creado Ministerio de Retornos y Comunidades, las Instituciones Provisionales de Autogobierno y otros protagonistas, como ACNUR y donantes internacionales. La Comisión también está cooperando estrechamente con el Consejo de Europa para ayudar a las autoridades de Kosovo a *restaurar los monumentos culturales y religiosos*.

7.4. Relaciones con Belgrado

La Unión Europea ha expresado claramente que el establecimiento de un diálogo abierto y constructivo entre Belgrado y Prístina es la única vía posible. El «diálogo directo» se inició en octubre de 2003, y la primera reunión de los grupos de trabajo

sobre energía y personas desaparecidas tuvo lugar a principios de marzo de 2004. No obstante, los violentos sucesos posteriores frenaron este comienzo positivo. Las reuniones van a reanudarse y la UE nombrará un presidente para el grupo de trabajo sobre energía.

La UE no ha dejado de alentar a todas las comunidades para que participen en las Autoridades Provisionales de Autogobierno, como mejor forma de asegurar que sus legítimas aspiraciones reciben la debida consideración. Los dirigentes serbios de Kosovo pueden contribuir significativamente a la reforma del autogobierno local, así como a la seguridad y la libre circulación. Asimismo, desempeñarán un papel positivo en la reanudación del diálogo y en la implicación de Belgrado en el futuro de Kosovo.

La UE ha asegurado a Belgrado que sus propias aspiraciones de integración no se verán aplazadas por la resolución del estatuto de Kosovo. De hecho, una actitud comprometida con Kosovo facilitará su propio camino hacia la Unión Europea. Tanto Belgrado como Prístina deben aprovechar la gran oportunidad que les brinda la perspectiva europea que comparten, para sentar las bases del diálogo y la cooperación.

8. CONCLUSIONES

Con esta Comunicación, la Comisión se compromete a lo siguiente: 1) conceder la debida atención a la situación específica y a las necesidades particulares de Kosovo para avanzar en el Proceso de Estabilización y Asociación; 2) seguir movilizando los recursos y conocimientos de que dispone para seguir apoyando la realización de las necesarias reformas en Kosovo; y 3) participar activamente en consultas de alto nivel con los principales interlocutores internacionales con objeto de adoptar un enfoque político coordinado.

La Comisión contribuirá a la aplicación de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyando a las Autoridades Provisionales de Autogobierno para que gestionen los asuntos públicos de Kosovo de forma eficaz y responsable. Además, la Comisión colaborará estrechamente con el Secretario General/Alto Representante y la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Asuntos Generales de los días 21 y 22 de febrero. En el seno de los organismos competentes que dirigirán las discusiones sobre el estatuto, la Comisión continuará contribuyendo a garantizar que la perspectiva europea de Kosovo se convierte en realidad.

Con el fin de dar un ímpetu renovado a la implicación de la UE en Kosovo y de aplicar eficazmente las medidas hasta ahora descritas, deberán asignarse los recursos financieros adecuados en el presupuesto de la UE y los Estados miembros deberán proseguir sus esfuerzos bilaterales. La Comisión invita a la ONU a adoptar el mandato acordado para el pilar IV de la UNMIK.

La Comisión continuará ayudando a Kosovo a avanzar hacia la consecución de sus aspiraciones europeas, siempre que los dirigentes políticos de Kosovo estén firmemente comprometidos con el respeto de los principios democráticos, los

derechos humanos, la protección de las minorías, el Estado de Derecho, la reforma económica del mercado y los valores sobre los que se asienta la Unión Europea.⁵ En última instancia, el futuro de Kosovo está en las manos de su pueblo y este no debe escatimar esfuerzos para garantizar la aplicación de las normas, condición esencial para que el objetivo de integración europea se convierta en realidad.

⁵ De conformidad con la condicionalidad PEA señalada para los Balcanes Occidentales en el Consejo de Asuntos Generales de abril de 1997.